

La suspensión de un periódico

Señor director de EL DEBATE:

Muy señor mío: Permítame denunciar desde las columnas de su periódico el atropello incalificable de que hemos sido objeto por la Dirección general de Seguridad.

No bastó enardecer el celo del fiscal, que denunció cinco números seguidos de nuestro periódico, con la subsiguiente recogida por la Policía. No bastó tampoco que, sin orden ninguna del juez se me encarcelase doce días por el nefando delito de defender la integridad del Estado frente a la desbordante propaganda separatista de los núcleos catalanes. No bastó, repito, y por eso ahora se ha consumado la máxima ilegalidad contra nosotros: El último número de “La conquista del Estado” fue recogido por la Policía veinticuatro horas antes de salir. Apenas comenzada la tirada del periódico, dos policías destruyeron las formas y la edición completa del número, a excepción de unos cientos de ejemplares que logramos salvar.

Y ahora pregunto: ¿Qué garantías existen para la Prensa? Si el director de seguridad se atribuye la facultad de intervenir los primeros ejemplares y detener la tirada, si no le satisface algo que en el periódico se diga. ¿Cómo es posible editar un periódico? Frente a semejantes desafueros, hay que hacer un elogio de la censura previa, pues entonces todo se soluciona no publicando aquello que tachen los tiranos. Pero con el nuevo sistema patentado por el señor Galarza, la vida de los periódicos disidentes —del Gobierno, no de la República— es completamente imposible.

Ante los gravísimos sucesos que denuncié, no dudo que serán publicadas estas líneas. Suyo affmo. s.s.

R. LEDESMA RAMOS

[El Debate, Carta al Director, nº 6868, Madrid, 30 – julio – 1931, contraportada]

**>ARCHIVO ALOJADO EN LA PÁGINA WEB «NUESTRA REVOLUCIÓN»
>SECCIÓN: TEXTOS DE RAMIRO LEDESMA RAMOS
>DOCUMENTO PV_001**